



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 11 ABR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-5524-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de calzados de seguridad destinados al personal dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 35/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 39/2025-525 (N° de orden 30).

Que se recibieron ofertas de las firmas INDUSMAG SRL C.U.I.T. N° 30-71526329-3, GRUPO FARO SRL C.U.I.T. N° 30-71412413-3 y SOLDASUR SA C.U.I.T. N° 30-61299793-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 52, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GRUPO FARO SRL C.U.I.T. N° 30-71412413-3, renglones N° 1 al 8, alternativa 0, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE CON 00/100 (\$ 10.996.020,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 39/25-525, por la adquisición de calzados de seguridad destinados al personal dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GRUPO FARO SRL C.U.I.T. N° 30-71412413-3, renglones N° 1 al 8, alternativa 0, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE CON 00/100 (\$ 10.996.020,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9004UG, UGC UC9004, Clasificación 20.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000503

/25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDEÑAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud